

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000443 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 20 DIC 2012

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 00000400-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 23 de Noviembre del 2012; el Informe N° 570-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO, de fecha 12 de Diciembre del 2012; el Informe N° 184-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-R-MIRG, de fecha 12 de Diciembre del 2012; sobre modificación de Fuente de Financiamiento para la autorización de pago de contratación de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000400-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 23 de Noviembre del 2012, se resuelve autorizar los contratos en vía de regularización a partir del 01 de Noviembre del 2012 al 31 de Diciembre del 2012, al personal indicado en el ANEXO N° 001, del proyecto "Mejoramiento del servicio educativo para el desarrollo de la estimulación temprana en los niños y niñas de 03 a 05 años en las Instituciones Educativas del nivel inicial, ciclo II de la EBR en la Región Tumbes", de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la misma que en su artículo segundo establece la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para la afectación del egreso que origine dicho proyecto.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000443 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 20 DIC 2012

Que, mediante Informe N° 570-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO, de fecha 12 de Diciembre del 2012, la Sub Gerencia de Presupuesto extiende la Certificación de crédito presupuestario N° 4363, de acuerdo a la Directiva para la Ejecución Presupuestaria; con la finalidad de que la Gerencia Regional de Desarrollo Social proceda con el inicio de trámites administrativos para el pago correspondiente del Gasto por la Contratación de Personal del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio educativo para el desarrollo de la estimulación temprana en los niños y niñas de 03 a 05 años en las Instituciones Educativas del nivel inicial, ciclo II de la EBR en la Región Tumbes"; el mismo que asciende a la suma de Cincuenta y Tres mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles (s/. 53,648.00), Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobrecanon, correspondientes al periodo Noviembre 2012 y Diciembre 2012.

Que, mediante Informe N° 184-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-R-MIRG, de fecha 12 de Diciembre del 2012, el Residente del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del servicio educativo para el desarrollo de la estimulación temprana en los niños y niñas de 03 a 05 años en las Instituciones Educativas del nivel inicial, ciclo II de la EBR en la Región Tumbes, solicita el cambio de Fuente de Financiamiento para la autorización de pago de contratación de Personal de la gestión del Proyecto en mención; toda vez que según Certificación de crédito presupuestario N° 4363, la Sub Gerencia de Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobrecanon.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 00000400-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR; de fecha 23 de Noviembre del 2012; quedando expresa de la siguiente manera:

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SAGUIPEDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000443 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 12 0 DIC 2012

DICE:

"FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución".

DEBE DECIR:

"FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución".

ARTICULO SEGUNDO: modificar en parte el cuadro del Anexo N° 001 de la Resolución Gerencial General Regional N° 00000400-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 23 de Noviembre del 2012; referente a la Fuente de Financiamiento; por lo que según lo indicado en el considerando de la presente Resolución se dispone cargar el Gasto de Contratación de Personal a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobrecanon, según lo detallado en el Anexo N° 001 de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio
GERENTE GENERAL

Copia fiel del Original

4,912/300B.REG.TUMBES-GGR. 20 DIC 2012

ART. 50.001 00000443

N° ORD EN AB.	N° TR	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		SUB TOTAL	COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
				MENSUAL	SUB TOTAL						
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CAD FUNC 22-047-0103-2.160589-0294 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTIMULACION TEMPRANA EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 05 AÑOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, CICLO II DE LA EBR EN LA REGION TUMBES FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS Y/O CANON Y SC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR											
1		PROF. MELVIN IVAN RIVAS GARCIA	RESIDENTE	3,800.00	3,800.00	3,800.00	316.67	4,116.67	371.00	4,487.67	DEL 01/11/2012 AL 31/12/2012
2		PROF. URBANO VIDAL CORDOVA PAKER	SUPERVISOR	3,200.00	3,200.00	3,200.00	266.67	3,466.67	312.00	3,778.67	DEL 01/11/2012 AL 31/12/2012
3		PROF. PATRICIA VALERIA ECHEGARAY ZAPATA	ASIST. TEC. PEDAGO	3,000.00	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/11/2012 AL 31/12/2012
4		BACH. JORGE TEODORO ALEMAN DE LAMA	ASIST. ADMINISTRAT	3,000.00	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/11/2012 AL 31/12/2012
5		TEC. IRAIDA LUCERITO ESPINOZA ZAPATA	SECRETARIA	1,200.00	1,200.00	1,200.00	100.00	1,300.00	117.00	1,417.00	DEL 01/11/2012 AL 31/12/2012
6		LIC. LIZ ELIZABETH AMAYA PARDO	PSICOLOGO	3,000.00	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/11/2012 AL 31/12/2012
7		PROF. MARYURI LISBETH FAJARDO ALEMAN	AUXILIAR DE CAMPO	1,500.00	1,500.00	1,500.00	125.00	1,625.00	146.00	1,771.00	DEL 01/11/2012 AL 31/12/2012
8		PROF. TANIA DEL PILAR ELIZALDE ORDINOLA	ESPEC. ESTIMULAC.	3,000.00	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/11/2012 AL 31/12/2012
TOTAL				21,700.00	21,700.00	21,700.00	1,808.33	23,508.33	2,118.00	25,626.33	25,626.33

